



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 21 de abril de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz

SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley K n° 2216 a los efectos de gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, el siguiente Pedidos de informes:

Autores: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti
Firmantes: Irma Haneck, Manuel A. Vázquez, Silvia René Horne, María Luis Bardeggia Carlos Tgmoszka y Renzo Tamburrini.

Con relación a los Centros de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (CAINA) en el ámbito de nuestra provincia, la siguiente información:

1. Detalle el proyecto institucional de cada CAINA y nivel de cumplimiento. Asimismo, los motivos de los ingresos y la autoridad que interviene en cada caso, el circuito de tránsito de cada niño desde que ingresa. Indique qué áreas de trabajo intervienen en la construcción del plan de trabajo de cada niño/adolescente, nivel de concreción y mecanismo de evaluación del mismo.
2. Indique la nómina de autoridades a cargo (identidad y función, Personal (cantidad y funciones) Cantidad de personas niños y jóvenes alojadas y edades; Sistema educativo del que gozan, actividades previstas detallando el régimen de recreación y deportes (especificación cualitativa y cuantitativa); Régimen disciplinario, describiendo el reglamento y normas escritas y/o consuetudinarias de seguridad y convivencia; Características de las prestaciones alimentarias y asistenciales en general; Régimen de visitas en dichos Centros.
3. En qué condiciones se encuentran las instalaciones:
¿Satisfacen éstas las exigencias básicas de dignidad e



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- higiene? (Camas individuales, acceso a agua potable, instalaciones sanitarias que permitan satisfacer necesidades físicas de intimidad y aseo, metros cuadrados por persona alojada).
4. Con relación a los niño/adolescentes alojados en los Centros, cuáles son los Programas de revinculación con sus familias y el grado de cumplimiento de los mismos. Describa el Régimen de egresos, destacando la cantidad de egresos, bajo qué programas se efectuaron y con qué sistemas de seguimiento. Estadísticas de Fugas, Reingresos, Tiempo promedio de alojamiento en los Centros.
 5. Tiene conocimiento de casos de abuso y dependencia a sustancias tóxicas o adictivas en dichos Centros. Si se diera dicha situación, qué mecanismos y acciones coordinadas con el Ministerio de salud pública se promueven en el marco de políticas de prevención y protección, a fin de asegurar la asistencia médica, psicológica y social a niñas, niños y adolescentes que sufran problemas de abuso y dependencia de sustancias tóxicas (artículo 24- ley provincial n° 4109)
 6. Con relación a los hechos sucedidos en la ciudad de Viedma, donde los jóvenes alojados en el Hogar pagano y el CAINA del Barrio Zatti produjeron el incendio de sus instalaciones: en qué grado se cumple el objetivo general que hace al funcionamiento de los CAINAS (espacio de contención y resguardo de integridad psicofísica). De qué manera se garantizó que el traslado de los jóvenes no imponga de modo alguno sufrimiento físico o moral. Dichos lugares, están situados en lugares accesibles que permitan continuar el contacto con su familia?.
 7. Cual es la periodicidad con que se efectúan supervisiones en los CAINAS y el Pagano por personal de su Ministerio?.Qué análisis y conclusión le merece los hechos acontecidos, estrategia institucional de abordaje y contención a implementar.
 8. En relación al Programa de Fortalecimiento Familiar: cuales son los criterios y las líneas de trabajo definidas para el abordaje de los objetivos del Programa. Presupuesto asignado a su implementación y las partidas destinadas al funcionamiento de los CAINAS. Cantidad de niños nucleados bajo este programa actualmente.
 9. Evaluación de la gestión de dicho Programa, en su función de contener y resguardar la integridad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

psicofísica de los adolescentes. Especifique cuales son las estrategias de externación y la cantidad de casos en que el Programa ha respondido satisfactoriamente de acuerdo a sus objetivos (Contener, Cuidar y Socializar). Estrategia institucional al momento de egreso de los CAINAS y tipo de acompañamiento/ seguimiento al momento de reintegración a sus familias. En este último caso, especifique el personal que lo efectúa, periodicidad y modalidad operativa en que se lleva a cabo.

10. Durante la implementación de este Programa, el equipo de Fortalecimiento Familiar orienta a los operadores que trabajan en los CAINAS respecto de los criterios a tener en cuenta para la necesaria integración de los niños/adolescentes. Cuáles son estos criterios de trabajo?.
11. Con cuánto personal cuenta cada Centro para atender a los chicos/as que se encuentran alojados? ¿Existen suficientes especialistas para la atención de todos los niños/adolescentes albergados? ¿Cuáles son los mecanismos de selección y los requisitos que debe cubrir un profesional para ser incorporado como personal de los CAINAS? Una vez contratados, ¿reciben capacitación en scología infantil, protección de la infancia y derechos humanos?.
12. Cual es perfil de los operadores que se encuentran trabajando en los Centros con la población alojada?. Existe algún criterio de selección que atienda a las condiciones emocionales y técnicas que debe poseer para realizar su tarea socio-educativo con niños y/o jóvenes?.
13. Con relación a la reunión mantenida por los Consejos Provincial y Municipal de Niñez con fecha 14 de abril. Indique las conclusiones a las que se arribó en relación a los hechos acontecidos. Principales carencias, dificultades, aspectos evaluados y análisis del monitoreo que se realiza a los Programas de contención y resguardo de niños y adolescentes en nuestra Provincia. Señale los ejes, objetivos y estrategias interinstitucionales de trabajo a implementarse.
14. Sirva a informar la situación laboral actual del Sr. Gustavo Galindo, trabajador del CAINA de Viedma, el cual afronta la imputabilidad de malos tratos dispensados a las jóvenes de dicho Centro.

atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Irma HANECK, Manuel A. VAZQUEZ, Luis María BARDEGGIA, Silvia René HORNE, Carlos TGMOZSKA y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar con relación a los Centros de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (CAINA) en nuestra provincia, lo siguiente:

1. Proyecto institucional de cada CAINA y nivel de cumplimiento. Asimismo, los motivos de los ingresos y la autoridad que interviene en cada caso, el circuito de tránsito de cada niño desde que ingresa. Qué áreas de trabajo intervienen en la construcción del plan de trabajo de cada niño/adolescente, nivel de concreción y mecanismo de evaluación del mismo.
2. Nómina de autoridades a cargo (identidad y función), personal (cantidad y funciones), cantidad de personas niños y jóvenes alojados y edades, sistema educativo del que gozan, actividades previstas detallando el régimen de recreación y deportes (especificación cualitativa y cuantitativa), régimen disciplinario, describiendo el reglamento y normas escritas y/o consuetudinarias de seguridad y convivencia, características de las prestaciones alimentarias y asistenciales en general, régimen de visitas en dichos Centros.
3. En qué condiciones se encuentran las instalaciones y si satisfacen las exigencias básicas de dignidad e higiene? (camas individuales, acceso a agua potable, instalaciones sanitarias que permitan satisfacer necesidades físicas de intimidad y aseo, metros cuadrados por persona alojada).
4. Con relación a los niños/adolescentes alojados en los Centros, cuáles son los programas de revinculación con sus familias y el grado de cumplimiento de los mismos. Describa el régimen de egresos, destacando la cantidad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

bajo qué programas se efectuaron y con qué sistemas de seguimiento. Estadística de fugas, reingresos, tiempo promedio de alojamiento en los Centros.

5. Si se tiene conocimiento de casos de abuso y dependencia a sustancias tóxicas o adictivas en dichos Centros. Si se diera dicha situación, qué mecanismos y acciones coordinadas con el Ministerio de Salud se promueven en el marco de políticas de prevención y protección, a fin de asegurar la asistencia médica, psicológica y social a niñas, niños y adolescentes que sufran problemas de abuso y dependencia de sustancias tóxicas (artículo 24 ley provincial D n° 4109).
6. Con relación a los hechos sucedidos en la ciudad de Viedma, donde los jóvenes alojados en el Hogar Pagano y el CAINA del Barrio Zatti produjeron el incendio de sus instalaciones, en qué grado se cumple el objetivo general que hace al funcionamiento de los CAINAS (espacio de contención y resguardo de integridad psicofísica). De qué manera se garantizó que el traslado de los jóvenes no imponga de modo alguno sufrimiento físico o moral. Si dichos establecimientos están situados en lugares accesibles que permitan continuar el contacto con su familia.
- 7.Cuál es la periodicidad con que se efectúan supervisiones en los CAINA y en el Pagano por personal de su Ministerio. Qué análisis y conclusión merecen los hechos acontecidos, estrategia institucional de abordaje y contención a implementar.
8. En relación al Programa de Fortalecimiento Familiar, cuáles son los criterios y las líneas de trabajo definidas para el abordaje de los objetivos del Programa. Presupuesto asignado a su implementación y las partidas destinadas al funcionamiento de los CAINA. Cantidad de niños nucleados bajo este Programa actualmente.
9. Evaluación de la gestión de dicho Programa, en su función de contener y resguardar la integridad psicofísica de los adolescentes. Especifique cuáles son las estrategias de externación y la cantidad de casos en que el Programa ha respondido satisfactoriamente de acuerdo a sus objetivos (contener, cuidar y socializar). Estrategia institucional al momento de egreso de los CAINA y tipo de acompañamiento/seguimiento al momento de reintegración a sus familias. En este último caso, especifique el personal que lo efectúa, periodicidad y modalidad operativa en que se lleva a cabo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

10. Durante la implementación de este Programa, el equipo de fortalecimiento familiar orienta a los operadores que trabajan en los CAINA respecto de los criterios a tener en cuenta para la necesaria integración de los niños/adolescentes. Cuáles son estos criterios de trabajo.
11. Con cuánto personal cuenta cada Centro para atender a los chicos/as que se encuentran alojados. Si existen suficientes especialistas para la atención de todos los niños/adolescentes albergados. Cuáles son los mecanismos de selección y los requisitos que debe cubrir un profesional para ser incorporado como personal de los CAINA. Si una vez contratados, reciben capacitación en psicología infantil, protección de la infancia y derechos humanos.
12. Cuál es el perfil de los operadores que se encuentran trabajando en los Centros con la población alojada. Si existe algún criterio de selección que atienda a las condiciones emocionales y técnicas que debe poseer para realizar su tarea socioeducativa con niños y/o jóvenes.
13. Con relación a la reunión mantenida por el Consejo Provincial y Consejo Municipal de Niñez con fecha 14 de abril, indique las conclusiones a las que se arribó en relación a los hechos acontecidos. Principales carencias, dificultades, aspectos evaluados y análisis del monitoreo que se realiza a los Programas de contención y resguardo de niños y adolescentes en nuestra provincia. Señale los ejes, objetivos y estrategias interinstitucionales de trabajo a implementarse.
14. Situación laboral actual del señor Gustavo Galindo, trabajador del CAINA de Viedma, el cual afronta la imputabilidad de malos tratos dispensados a los jóvenes de dicho Centro.

Viedma, 05 de mayo de 2009.